



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2008
 Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	OCTUBRE	ACUMULADO ENE-OCT
GASTO PROGRAMABLE	8,743,071	937,874	7,706,129
GASTO CORRIENTE	7,967,583	631,184	5,891,462
Capítulo 1000: Servicios Personales	763,401	57,615	559,609
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	132,044	3,933	64,598
Capítulo 3000: Servicios Generales	323,689	22,032	289,965
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,748,449	547,604	4,977,290
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	775,488	306,689	1,814,666
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	17,232	562	6,684
Capítulo 6000: Inversión pública	709,315	306,128	1,799,437
Capítulo 7000: Inversión financiera	48,941	0	8,545
GASTO NO PROGRAMABLE	2,178,439	186,198	1,947,713
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,932,527	164,158	1,733,941
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,932,527	164,158	1,733,941
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	245,912	22,039	213,772
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	245,912	22,039	213,772
GASTO TOTAL (2)	10,921,510	1,124,071	9,653,841

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2008.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el periodo, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 97 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2008.